

ACUERDO N° 471 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), licencia de los días 12/11 al 14/11/2018, a la Dra. **ESTELA INÉS BUSTOS**, Jueza de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER licencia especial por Razones Deportivas (Art. 28 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde el día 15/11 al día 19/11/2018, a la Lic. **MARÍA PASCUA SUSANA DOMINGUEZ** y DESIGNAR Secretaria Subrogante a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, Fiscal de la Fiscalía N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 13/11 hasta el día 19/11/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.) y DESIGNAR Subrogante al Dr. **MARCELO PALACIO FERNANDEZ**, inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR Responsable Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, por encontrarse la Dra. VANINA ELIZABETH RUOCCO cumpliendo funciones en otra circunscripción, el día 07/11/2018, al Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la titular, el día 07/11/2018, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**.

VI) PRORROGAR licencias compensatorias, las que deberán hacerse efectivas hasta el 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Funcionarios y/o Magistrados:

-Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**: la cantidad de CINCO días.

-C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**: la cantidad de CINCO días.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 22/10/2018 al 21/11/2018, inclusive, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO**, Jueza de la Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, con Alta Médica.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 01/11/2018, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.